

A. AUTOMOTORES MANABITAS CÍA. LTDA.

Información General: La compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en la ciudad de Manta, el 20 de enero de 1970. Su actividad se rige por las normas societarias y tributarias vigentes en la República del Ecuador y por las disposiciones del estatuto de su constitución. Se encuentra domiciliada en la ciudad de Manta.

Su objetivo principal es la venta por menor de combustibles, de alimentos, bebidas, lubricantes y productos de limpieza y mantenimiento para todo tipo de automotores, servicios de transporte y actividades de alquiler de locales comerciales.

Durante el año 2012, la Compañía celebró un contrato de alquiler de sus instalaciones, por lo que a partir de esa fecha, no realiza actividades operativas de acuerdo con su objetivo social y sus ingresos corresponden a arrendamiento de las instalaciones; sus gastos son principalmente la depreciación de las instalaciones.

Moneda de presentación: Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000.

Bases de preparación: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006. La Compañía se acogió a la adopción anticipada y presentó los primeros estados financieros bajo NIIF al 31 de diciembre del 2009, utilizando como año de transición el año 2008.

Medición: Las transacciones iniciales que se contabilizan en los libros contables, se registran al valor de costo o adquisición y los saldos que se reportan al cierre del ejercicio económico se valoran al valor razonable (VR). El valor razonable, que es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, se lo determina de diferentes maneras, dependiendo de las condiciones e información disponible para el activo o pasivo que se mide. En las políticas contables se explica el valor razonable utilizado para las cuentas principales.

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros:

Uso de Estimaciones: La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período. Los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos.

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Efectivo y equivalentes de efectivo: Corresponden al efectivo, depósitos en fondos de inversión y depósitos a corto plazo con vencimiento a seis meses o menos. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía no mantiene inversiones temporales y los saldos de efectivo no son significativos en relación al total de activos.

Cuentas por Cobrar: Estos activos se originan de la venta de bienes y la prestación de servicios y son reconocidos cuando la Compañía ha cumplido con la entrega del servicio o la transferencia de los derechos resultantes de la transferencia de bienes y existe seguridad razonable que los flujos económicos serán obtenidos; su medición inicial corresponde al monto original de la factura.

Provisiones para cuentas incobrables: La compañía establece, con cargo a resultados una provisión para cubrir pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes, como lo establece el párrafo 58 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. Se determina en función de una estimación efectuada por la Administración. Los montos determinados de provisión que exceden los límites considerados como deducibles de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, se concilian como no deducibles para la determinación del impuesto a la renta.

Inventarios para la venta: Se registran al costo de adquisición y se ajustan utilizando el método del costo promedio, que no es mayor al valor neto realizable. Las pérdidas por deterioro del inventario se reconocen como gastos al incurrirse en ellas, como lo establece el párrafo 34 de NIC 2. Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

Activos fijos: Se registran al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Para la medición posterior de los bienes inmuebles, la Compañía aplica el método de revalorización sobre la base del estudio que realiza un perito valuador cada 3 años. Los incrementos se registran contra el patrimonio como "Superávit por Reavalúo" y las disminuciones disminuyen esta cuenta; luego de agotado el saldo, las disminuciones se registran contra resultados.

La depreciación se carga a resultados del periodo y se calcula aplicando el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados; no se estima valor residual porque se considera que el importe recuperable de los activos al final de su vida útil no es significativo. La vida útil estimada para los activos fijos es la siguiente:

| <u>ACTIVOS</u> | <u>AÑOS</u> |
|------------------------|-------------|
| Edificios | 30 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de oficina | 10 |
| Equipos de computación | 3 |
| Instalaciones | 10 |
| Vehículos | 5 |
| Equipos auxiliares | 10 |

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Inversiones en asociadas: Se registran inicialmente al costo de adquisición y se ajustan anualmente contra resultados aplicando el método de participación proporcional. La participación de resultados de la asociada se reconoce como otros ingresos o gastos operacionales contra el valor de la inversión; los pagos recibidos por dividendos disminuyen el valor de la inversión.

Deterioro del valor de los activos no financieros: A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en la NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable, se reconocen en el estado del resultado en la clasificación de activo correspondiente

Pasivos financieros: Su clasificación se determina al momento de su reconocimiento inicial, al valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación, como lo permite el párrafo 46 de NIC 37.

Provisión para jubilación patronal y desahucio: Se determina anualmente sobre la base de un estudio actuarial elaborado por un perito calificado. Los incrementos a la provisión se cargan a resultados del ejercicio y los pagos por jubilación patronal y desahucio se realizan contra la provisión, disminuyéndola, según lo establece en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se reconocen cuando existe certeza razonable que los beneficios económicos futuros serán obtenidos y los costos relacionados con la prestación de servicios pueden ser medidos con fiabilidad; se reconocen aplicando el principio de correlación entre ingresos y costos. Un ingreso por actividades ordinarias se reconoce en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18.

Gastos: Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

Principio de reconocimiento de resultados: Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

C. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y RECLASIFICACIÓN DE SALDOS :

Al 31 de diciembre del 2012, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 38 de NIC 1. Los estados financieros del año anterior, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron su opinión calificada el 2 de marzo del 2012.

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía, son uniformes con el año anterior. Sin embargo, aplicando el principio de importancia relativa y agrupación de datos que establece los párrafos 29 al 31 de NIC 1, para el año 2012 ciertas partidas han sido reclasificadas y agrupadas de forma distinta al año anterior, con la finalidad de una mejor comprensión y lectura de los estados financieros. Por lo tanto, para fines comparativos, los saldos del año anterior han sido agrupados aplicando los mismos principios del año actual y algunos difieren en presentación. Los principales cambios son los siguientes:

- Las cuentas por cobrar han sido agrupadas con las partidas relacionadas directamente con el giro del negocio y se presentan como comerciales.
- Los activos originados en el pago anticipado de impuestos por IVA y retenciones en la fuente y cuentas por pagar por impuestos, se presentan por separado.
- Las cuentas por cobrar a partes relacionadas originadas en financiamientos diferentes al giro del negocio, se presentan como otros activos. En vista que la Administración se encuentra en proceso de reestructurar acreencias entre compañías relacionadas, la presentación de estos saldos como corrientes o de largo plazo, depende de los acuerdos específicos entre las partes.
- Las inversiones en asociadas, han sido separadas de otros activos no corrientes y presentadas por separado, considerando que su naturaleza y valuación difieren de otros instrumentos de patrimonio.
- Los impuestos por pagar han sido desagregados de cuentas por pagar e identificados tales.

D. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

| | Al 31 de diciembre del | |
|------------------------------------|-------------------------------|----------------|
| | 2012 | 2011 |
| Cientes | 39,637 | 112,282 |
| Provisión para cuentas incobrables | (1) (361) | (7,113) |
| | <u>39,276</u> | <u>105,484</u> |

D. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES: (Continuación)

(1) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

| | Al 31 de diciembre del | |
|-------------------------------------|------------------------|---------|
| | 2012 | 2011 |
| Saldo inicial | (7,113) | (7,113) |
| Castigos y reversos de la provisión | 21,510 | |
| Provisión del año | (14,758) | |
| Saldo final | (361) | (7,113) |

(i) La Compañía consideró como no deducible para la determinación del impuesto a la renta causado US\$14,546, por exceder el límite tributario permitido.

E. INVENTARIOS:

| | Al 31 de diciembre del | |
|--------------|------------------------|--------|
| | 2012 | 2011 |
| Combustibles | | 24,136 |
| Lubricantes | | 14,956 |
| Filtros | | 7,588 |
| Minimarket | | 14,944 |
| | | 61,603 |

(1) En agosto del 2012, la Compañía facturó todo su inventario a Primax Comercial Ecuador S.A., como parte del contrato de arrendamiento de la Estación de Servicio.

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

| | Al 31 de diciembre del | |
|------------------------------------|------------------------|--------|
| | 2012 | 2011 |
| Impuestos retenidos | 13,684 | 676 |
| Impuestos retenidos Petrocomercial | 24,800 | 19,922 |
| Anticipo impuesto a la Renta | | 5,336 |
| IVA presuntivo | | 9,314 |
| IVA crédito tributario | 92 | 32,767 |
| | 38,577 | 68,014 |

G. ACTIVOS FIJOS:

| Costo: | Saldo al 31-12-11 | Adiciones | Bajas / Ventas | Saldo al 31-dic-12 |
|--------------------------|----------------------|-----------|-------------------|-----------------------|
| Terrenos | 310,852 | | | 310,852 |
| Edificios | 294,503 | | | 294,503 |
| Muebles y enseres | 6,243 | | | 6,243 |
| Equipos de oficina | 6,726 | | | 6,726 |
| Equipos de computación | 31,551 | 1,150 | | 32,701 |
| Software de Computación | 21,560 | | | 21,560 |
| Instalaciones – lavadora | 7,037 | | | 7,037 |
| Equipos auxiliares | 51,837 | | | 51,837 |
| Vehículos | 2,240 | | (1,258) | 982 |
| | 732,549 | 1,150 | (1,258) | 732,441 |
| Depreciación acumulada | (290,967) | (12,720) | 1,258 | (302,429) |
| | 441,582 | (11,570) | | 430,012 |

H. INVERSIONES EN ASOCIADAS:

Incluye US\$192,500 del costo de la inversión en la compañía asociada Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda. Biralisa y la cuenta correctora de ajuste de estas inversiones a valor patrimonial proporcional. Durante el año 2012, la Compañía ajustó por este concepto US\$425

Esta cuenta incluye también la inversión para futuro aumento de capital en la compañía relacionada Marzam Cía. Ltda por US\$109,000. Esta aportación no ha sido capitalizada aún por la compañía relacionada, por lo que no ha sido ajustada a su valor patrimonial proporcional. Durante el año 2012 y 2011, el importe de esta inversión no ha tenido movimiento.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

| | | Al 31 de diciembre del | |
|-------------------------|-----|------------------------|--------|
| | | 2012 | 2011 |
| Proveedores | (1) | 9,129 | 88,386 |
| Otras cuentas por pagar | | 291 | 9,195 |
| | | 9,420 | 97,581 |

(1) Para el año 2011, incluye principalmente US\$58,520 por pagar a Primax Comercial del Ecuador S.A. por la compra de combustible para expendio en la Estación de Servicio.

J. CUENTAS Y PROVISIONES POR PAGAR LARGO PLAZO:

| | | Al 31 de diciembre del | |
|--|-----|------------------------|----------------|
| | | 2012 | 2011 |
| Provisión para jubilación patronal y desahucio | (1) | 49,444 | 66,316 |
| Compañías relacionadas | (2) | 217,180 | 159,119 |
| Arriendos anticipados | (3) | 73,500 | |
| | | <u>340,125</u> | <u>225,435</u> |

- (1) De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, tienen derecho a jubilación patronal los empleados y trabajadores que hayan cumplido 25 años de servicio y que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de una Compañía. De acuerdo con el Código de Trabajo, la pensión patronal no puede ser inferior al salario mínimo vital general vigente decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo equivalente al 50% del salario mínimo vital.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador debe bonificar al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Para estimar el monto de la provisión, la Compañía contrata los servicios de un perito actuarial. Durante el año 2012, el movimiento de esta cuenta es el siguiente:

| | | Provisión por | | |
|----------------|-----|---------------------|---------------|---------------|
| | | Jubilación Patronal | Desahucio | Total |
| Saldo inicial | | 51,785 | 14,531 | 66,316 |
| Provisión | | 9,924 | 4,014 | 13,938 |
| Ajustes, pagos | (i) | (22,713) | (8,097) | (30,810) |
| Saldo final | | <u>38,996</u> | <u>10,448</u> | <u>49,444</u> |

- (i) Durante el año 2012, la Compañía liquidó la mayoría de su personal, en vista que suspendió sus operaciones y arrendó la Estación de Servicio.

- (2) Ver saldos y transacciones con partes relacionadas en Nota M.
- (3) Corresponde al saldo por devengar del arriendo anticipado recibido de la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A. El pago recibido correspondió a un año de arriendo por lo que la Compañía reconoce mensualmente una doceava parte como ingresos del periodo.

K. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 500,000 participaciones - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir, el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. La Compañía transfirió el 10% en el 2010. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Superávit por valuación: En esta cuenta registra el avalúo de los bienes inmuebles y el ajuste por el Valor Patrimonial Proporcional efectuado en el 2008 por la participación accionaria del 25% que mantiene la compañía Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda. Biralisa.

Resultados acumulados y reserva facultativa: Corresponde a los resultados luego de las deducciones legales están a disposición de los accionistas y a los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

L. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% para el 2011, 23% sobre su base imponible para el año 2012.

Para el año 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 22%.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

L. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:
 (Continuación)

| | Al 31 de diciembre del | |
|--|------------------------|----------|
| | 2012 | 2011 |
| Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta | 40,037 | 15,889 |
| | | (11,461) |
| 15% Participación trabajadores | (6006) | (2,383) |
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 34,031 | 2,045 |
| Gastos no deducibles | 23,318 | 11,188 |
| Utilidad gravable | 56,925 | 13,233 |
| Impuesto a la Renta | 13,093 | 3,176 |
| Anticipo pagado durante el año | 9,340 | 25,722 |
| Impuesto por pagar | 13,093 (1) | 25,722 |

(1) De acuerdo con el Artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el anticipo del impuesto a la renta determinado es superior al impuesto a la renta causado para el ejercicio fiscal, el impuesto a pagar se convierte en el anticipo determinado.

M. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa o en las que se tenga poder de decisión. Incluye principalmente:

| | 2012 | | 2011 | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Cuentas por | | Cuentas por | |
| | Cobrar | Pagar | Cobrar | Pagar |
| Maram Cía. Ltda. | 377,023 | | 398,407 | 54,282 |
| Naviera Marnizam Cía. Ltda. | | 64,333 | | |
| Marítima de Comercio Cía. Ltda. | 141,919 | | | 3,277 |
| Atraman Cía. Ltda. | | | | 35,536 |
| Bienes Raíces Litoral Cía. Ltda. | | 129,811 | | 66,023 |
| Negocios Inmobiliarios Cía. Ltda. | 142,465 | | 103,407 | |
| Agrotrader S.A. | | 23,036 | | |
| Globaltrader S.A. | 83,407 | | 14,132 | |
| | <u>744,814</u> | <u>217,180</u> | <u>515,947</u> | <u>159,119</u> |

A continuación las compras y ventas realizadas a sus relacionadas:

| | Ventas | Compras |
|-----------------------------------|----------------|---------------|
| Naviera Marnizam C. Ltda. | 51,965 | |
| Marítima de Comercio Cía. Ltda. | 1,165 | |
| Global Trader S.A. | 69,275 | |
| Bienes Raíces Litoral Cía. Ltda. | 1,590 | 3,165 |
| Marzam Cía. Ltda. | 81,116 | 56,263 |
| Negocios Inmobiliarios Cía. Ltda. | 13,356 | |
| | <u>218,467</u> | <u>59,428</u> |

N. RESUMEN DE LITIGIOS JUDICIALES EN PROCESO:

| Caso | Detalle | Actor | Demandado | Cuantía | Estado de la Causa |
|-------------------------|----------------------------|----------------|-------------------------|---------------|------------------------------------|
| Translacteos Cia. Ltda. | Facturas | AMCO | Translacteos Cia. Ltda. | US\$ 1,642,68 | Demanda |
| Ramón Zambrano | Para sentencia | Ramon Zambrano | AMCO | US\$ 65,000 | Audiencias preliminar y definitiva |
| Cecilio Cedeño | Apelación corte provincial | Cecilio Cedeño | AMCO | US\$ 55,050 | Sentencia 1 intant. Favor AMCO |

O. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 6,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

P. EVENTOS SUBSECUENTES:

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros no ocurrieron hechos o eventos importantes que debieron revelarse por el período terminado al 31 de diciembre del 2012.